Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 10/2016

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 02 días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis, siendo las 11:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado Nº08/2016 "Adquisición de Pinturas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", con ID Nro.307.165.-

Que, se cuenta con la resolución Nº261/2016 de fecha 16 de marzo del 2016 que autoriza el llamado a Contratación Directa de Adquisición de Pinturas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2016.

Que en fecha 18/04/2016 a las 09:00 se realiza la Apertura de los sobres ofertas; consta en Acta la presentación de Emporio Ferretería S.R.L, COLTEC de Domingo Gastón Gaona y PINTUPAR S.R.L, arrojando los siguientes resultados económicos:

Nº	Oferentes	PRECIO TOTAL	
1	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L	87.365.400 (TODOS LOS ITEMS)	IVA Incluido
2	COLTEC de Domingo Gastón Gaona	29.069.000(TODOS LOS ITEMS)	IVA Incluido
3	PINTUPAR S.R.L.	46.720.400 (TODOS LOS ITEMS)	IVA Incluido

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, no han existido pedido de aclaraciones por parte de los oferentes. (Apartado. 2 Art. 64 Decreto. 21.909/03).

Se informa asimismo que la firma COLTEC de Domingo Gastón Gaona presenta un error aritmético en la lista de precios Ítem N°1 específicamente en la multiplicación de la cantidad por el precio unitario:

Ítem	Detalle	Cant.	Monto Unitario	COLTEC Oferta Total Ítem	Total Correcto
1	Ácido Muriático de 1lt	10	8.000	800.000	80.000

Siendo el monto total correcto para el Ítem N° (1) – Gs. 80.000.- (Guaraníes Ochenta mil) monto subsanado en el Cuadro Comparativo de Ofertas.-

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Llamado Nº 08/2016 Adquisición de Pinturas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA											
	OFERENTES	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.					COLTEC de Domingo I. Gastón G.				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total
1	Acido muriático de 1 lt.	5.060	10	Resplandor	Nacional	50.600	8.000	10	Arca	Paraguaya	80.000
2	Barniz marino natural de 3600 lts.	113.150	10	Alba Amanecer	Nacional	1.131.500	60.000	10	Arcalux	Paraguaya	600.000
3	Barniz Brillante natural de 3600 lts.	85.470	20	Quimaflex copal	Nacional	1.709.400	60.000	20	Arcalux	Paraguaya	1.200.000
4	Pintura verde brillante al aceite de 3600 lts.	113.480	20	Brasilux	Brasil	2.269.600	70.000	20	Arcalux	Paraguaya	1.400.000
5	Pintura al agua de 18 lts., color verde -100% acrilico, lavable, tipo polideportivo.	439.810	4	Brasilux	Brasil	1.759.240	145.000	4	Cover	Paraguaya	580.000
6	Pintura al agua de 18 lts., color cemento - 100% acrilico, lavable, tipo polideportivo.	439.810	66	Brasilux	Brasil	29.027.460	125.000	66	Cover	Paraguaya	8.250.000
7	Pintura al agua de 18 lts.blanco -100% acrilico, lavable, tipo polideportivo.	439.810	100	Brasilux	Brasil	43.981.000	100.000	100	Cover	Paraguaya	10.000.000
8	Pintura verde al aceite de 3600 lts.	113.480	10	Brasilux	Brasil	1.134.800	75.000	10	Arcalux	Paraguaya	750.000
9	Pintura blanco al aceite de 3600 lts.	113.480	20	Brasilux	Brasil	2.269.600	70.000	20	Arcalux	Paraguaya	1.400.000
10	Pomo Color Marrón para pintura al agua	10.450	72	Tonalba Alba	Nacional	752.400	6.000	72	Cover Tono	Paraguaya	432.000
11	Pomo Color Negro para pintura al agua	10.450	72	Tonalba Alba	Nacional	752.400	6.000	72	Cover Tono	Paraguaya	432.000
12	Anti oxido color gris de 3600 lts.	85.300	5	Brasilux	Brasil	426.500	65.000	5	Arcalux	Paraguaya	325.000
13	Membrana impermeabilizante eslastomerica color cerámico, de 18 lts, características pasta de polimeros acrilicos D= 1,3 kg Lt para aplicación en frio	294.580	5	Plasticryl	Nacional	1.472.900	220.000	5	Arcalatex	Paraguaya	1.100.000
14	Paño para la utilización con membrana fria. Mts.	6.260	100	Telavidim(Inatex)	Nacional	628.000	18.000	100	Arca	Paraguaya	1.800.000
	TOTAL GS.					**87.365.400**					**28.349.000**

Prof. Abg. Angel Yubero Aponte — Abog. Gerardo Bobadilla — Dr. Adolfo P. Gonzalez Petit

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 10/2016

	OFERENTES	PINTUPAR S.R.L					-				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total	-	-	-	-	-
1	Acido muriático de 1 lt.	12.000	10	Bambi	Paraguaya	120.000	-	-	-	-	-
2	Barniz marino natural de 3600 lts.	70.000	10	Mariner	Paraguaya	700.000	-	-	-	-	-
3	Barniz Brillante natural de 3600 lts.	70.000	20	Mariner	Paraguaya	1.400.000	-	-	-	-	-
4	Pintura verde brillante al aceite de 3600 lts.	80.000	20	Titanlux	Paraguaya	1.600.000	-	-	-	-	-
5	Pintura al agua de 18 lts., color verde -100% acrilico, lavable, tipo polideportivo.	250.000	4	Titan	Paraguaya	1.000.000	-	-	-	-	-
6	Pintura al agua de 18 lts., color cemento - 100% acrilico, lavable, tipo polideportivo.	240.000	66	Titan	Paraguaya	15.840.000	-	-	-	-	-
7	Pintura al agua de 18 lts.blanco -100% acrilico, lavable, tipo polideportivo.	198.000	100	Titan	Paraguaya	19.800.000	-	-	-	-	-
8	Pintura verde al aceite de 3600 lts.	79.800	10	Titanlux	Paraguaya	798.000	-	-	-	-	-
9	Pintura blanco al aceite de 3600 lts.	79.800	20	Titanlux	Paraguaya	1.596.000	-	-	-	-	-
10	Pomo Color Marrón para pintura al agua	5.600	72	Colormix	Paraguaya	403.200	-	-	-	-	-
11	Pomo Color Negro para pintura al agua	5.600	72	Colormix	Paraguaya	403.200	-	-	-	-	-
12	Anti oxido color gris de 3600 lts.	72.000	5	Crometal	Paraguaya	360.000	-	-	-	-	-
13	Membrana impermeabilizante eslastomerica color cerámico, de 18 lts, caracteristicas pasta de polimeros acrilicos D= 1,3 kg Lt para aplicación en frio	400.000	5	Impacril	Paraguaya	2.000.000	-	-	-	-	-
14	Paño para la utilización con membrana fria. Mts.	7.000	100	Bidim	Paraguaya	700.000	-	-	-	-	-
	TOTAL GS.					**46.720.400**	-	-	-	-	-

ASPECTO TECNICO

Que por Memorándum Nº44/16 de fecha 18 de Abril de 2016, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente a la CP. Marina Roa; Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros, a los efectos de solicitar dictamen técnico de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones...Atte. Fdo. Lic. Edgar Cardozo.-

La Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros – CP. Marina Roa; por Memorándum Nº13/16 de fecha 19 de Abril de 2016 informa lo siguiente:

Dictamen:

Empresa:

1-EMPORIO FERRETERIA S.R.L.:los articulos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

2-COLTEC de Domingo I. Gastón G:los articulos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Existe un error aritmético en el ítem Nº 1

DESCRIPCION	CANTIDAD	MONTO UNITARIO	COLTEC OFERTA TOTAL ITEM	TOTAL CORRECTO
Item Nº 1 – Acido Muriático de 1 lt.	10	8.000	800.000	80.000

3-PINTUPAR S.R.L.:los articulos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular. Atte. Fdo. CP. Marina Roa".-

ASPECTO LEGAL

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, por memorándum Nº47/2016 de fecha 20 de Abril de 2016, solicita al Asesor Jurídico "...dictamen jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia en razón de ir cumpliendo con los trámites y plazos establecidos."Fdo. Lic. Edgar D. Cardozo.-

Prof. Abg. Angel Yubero Aponte

Prof. Dr. Adolfo P. Gonzalez Petit

Abog. Gerardo Bobadilla

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 10/2016

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 20 de Abril de 2016, emite su dictamen que se transcribe:
"...El presente llamado tiene por antecedente la Resolución N°261/2016 de fecha 16 de marzo de 2016, por la cual el Excmo. Señor Decano de la institución autoriza a realizar los trámites pertinentes para el llamado en los rangos previstos en el PAC ID N°307.165.----------
-Que obra la Nota UOC N° 0102/2016, llamado N°08/2016 de fecha 30 de marzo de 2016, dirigido al Abog. Santiago Jure Director de la Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se da cumplimiento al Art. 19° del Decreto N°21909/03, suscripto por el Coordinador de la UOC.----------
-Que obran las invitaciones debidamente diligenciadas.----------
-Que en fecha 18 de Abril del 2016 se procedió a la recepción y apertura de sobres ofertas para el citado llamado presentándose los oferentes: EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., COLTEC de Domingo Gastón y PINTUPAR S.R.L. Siendo la menor oferta presentada por la empresa Coltec con un monto de veintinueve millones sesenta y nueve mil guaraníes (G.29.069.000)----------
-Que obra el cuadro comparativo de ofertas suscrito por el Lic. Edgar Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución.----------
-Según se desprende de los antecedentes arrimados por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir con los trámites para la adjudicación.
Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Enrique Espínola".

ALCANCE ECONOMICO

Dando continuidad al proceso evaluativo se procede a clasificar la oferta de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas:

Nº	Oferentes	PRECIO TOTAL	
1	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L	87.365.400 - TODOS LOS ITEMS	IVA Incluido
2	COLTEC de Domingo Gastón Gaona	28.349.000 - TODOS LOS ITEMS	IVA Incluido
3	PINTUPAR S.R.L.	46.720.400 - TODOS LOS ITEMS	IVA Incluido

PERSONAS JURÍDICAS	CUMPLE / NO CUMPLE	
DOCUMENTOS	EMPORIO S.R.L	PINTUPAR S.R.L
Formulario de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS		
Fotocopia autenticada de documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escribanía Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante.	NO APLICA	NO APLICA
OTROS DOCUMENTOS		
(3) tres contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de bienes, con sus conformidades finales, de bienes o productos similares, por montos equivalentes o superiores al cincuenta (50%) de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de modo a ser aplicable el margen de preferencia expresado en el Anexo B, la no presentación de esta no será causal de descalificación.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
PERSONAS FÍSICAS	COLTEC	
DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta*	CUMPLE	-
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	-
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE	-
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	-

Prof. Abg. Ana Yubero Aponte

Prof. Dr. Adolfo P. González Petit

Abog. Gerardo Bohadilla

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 10/2016

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE	-
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	-
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE	-
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	-
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	-
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE	-
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA
OTROS DOCUMENTOS		
Al menos (3) tres contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de bienes, con sus conformidades finales, por montos equivalentes o superiores al cincuenta por ciento (50%) de la oferta.-	CUMPLE	-
Certificado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de modo a ser aplicable el margen de preferencia expresado en el Anexo B. la no presentación de esta no será causal de descalificación.	-	NO CUMPLE

* Los documentos no sustanciales son susceptibles de presentación posterior a la fecha de la presentación y apertura de ofertas. Se recomienda la presentación de los mismos para la firma del Contrato respectivo.-

El Comité para Compras Vía Contratación Directa verifica los Ratios de Liquidez; Endeudamiento y Rentabilidad, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones:

EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.

RATIOS PRINCIPALES	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo Corriente/ Pasivo Corriente)	1,9815	1.9815	1,9199	1,9610
Ratio de Endeudamiento (Pasivo Total/ Activo Total)	0,5046	0,5046	0,5208	0,5100
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad respecto al Capital	0,00	0,00	0.0140	0,0046

COLTEC de Domingo Gastón G.

RATIOS PRINCIPALES	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo Corriente/ Pasivo Corriente)	1,331	5,902	6,040	4,424
Ratio de Endeudamiento (Pasivo Total/ Activo Total)	3,020	0,204	0,198	1,141
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad respecto al Capital	0,014	0,020	0,021	0,018

PINTUPAR S.R.L.

RATIOS PRINCIPALES	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo Corriente/ Pasivo Corriente)	10,06	6,03	6,03	8,736
Ratio de Endeudamiento (Pasivo Total/ Activo Total)	0,12	0,14	0,11	0,123
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad respecto al Capital	11,31	14,17	11,59	12,356

Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por los oferentes demuestran que se encuadran dentro a los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado a CD N° 08/2016, Adquisición de Pinturas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.

Según se puede observar en los registros extraídos de la página http://.documentos.gov.py, de la Secretaria de la Función Pública, no existe registro que vincule al Sr. AXEL CORVALAN AMIGO y Sr. DIEGO CORVALAN, (socio y representante legal de la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L) con ninguna institución del Estado, por tanto la firma no se contrapone a las prohibiciones contenidas en la Ley N°1626 "De la Función Pública", o del Art. 40 de la Ley 2051.-

El Sr. Domingo Ignacio Gastón Gaona, Propietario y Representante de la firma COLTEC no aparece en la base de datos de la Secretaria de la Función Pública, según se puede observar en los registros extraídos de la página de la Secretaria de la Función Pública por tanto no se contrapone a las prohibiciones contenidas en la Ley N°1626/00 "De la Función Pública", o del Art. 40 de la Ley 2051.-

Los Socios de la firma PINTUPAR S.R.L. Sr. RAFAEL GUILLERMO CORTES BRAÑAS, y la Sra. STELLA MARIAS

Prof. Abg. Angel Yubero Aponte — Prof. Dr. Adolfo P. González Petit — Abog. Gerardo Bobadilla

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 10/2016

NUNES DE CORTES, no aparecen en la base de datos de la Secretaria de la Función Pública, así como su representante legal el Sr. RAFAEL ENRIQUE CORTES, por tanto no se contraponen a las prohibiciones contenidas en la Ley N°1626/00 "De la Función Pública", o del Art. 40 de la Ley 2051.-

La Disponibilidad Presupuestaria se encuentra prevista en el PAC Nº 307.165 – Adquisición de Pinturas para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2016. Total PAC 39.993.000.-

Por Nota del Comité de Evaluación de fecha 27 de abril del 2016 se solicita a la firma EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. una explicación detallada del porque su oferta es superior al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial en los ítems 1 y 14 del presente llamado.
Por Nota de fecha 29 de abril del 2016 el Representante Legal de la firma manifiesta que en el Ítem 1: Ácido Muriático 1 lt: el costo de nuestro proveedor Resplandor es de Gs.3900 y la diferencia son los costos de intermediación, gastos administrativos y financieros.
Ítem 14: Paño p/ membrana fría: el costo de nuestro proveedor Inatec es de Gs.5150 y la diferencia son los costos de intermediación, gastos administrativos y financieros. Atte. Axel Corvalán. Representante Legal.-

Se solicita a la firma COLTEC de Domingo I. Gastón G. una explicación detallada del porque su oferta es superior al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial en los ítems 6, 7 y 13 del presente llamado.
En fecha 29 de abril del 2016 el Propietario y Representante Legal de la firma manifiesta lo siguiente:
Que, los precios de los ítems en cuestión obedecen en primer lugar, a que somos fabricantes de las marcas Cover y Arcalátex (cuyos títulos de marca lo avalan y aparece como "activo" en la Constancia SIPE presentada) razón por la cual nos otorga la posibilidad de una mayor competitividad en el mercado nacional en el rubro referido, tanto en ventas de pinturas a instituciones públicas – privadas y público en general.
Que, buscamos los mecanismos de reducción de costos operativos, importando materias primas, pigmentos, envases plásticos y metálicos para la producción de los bienes, teniendo en cuenta en todo momento la mejor calidad de los mismos, según los altos estándares manejados en la región y comprobado por una gran cantidad de clientes que utilizan nuestros productos día tras día. Atte. Domingo Gastón Gaóna.-

A la firma PINTUPAR S.R.L. solicitamos una explicación detallada del porque su oferta es superior al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial en el ítem11.
Por Nota de fecha 29 de abril del 2016 el Gerente General de la firma manifiesta lo siguiente: Con relación al ítem 11, Pomo Color Negro para pintura al agua, marca Colormix, queremos manifestar que la Empresa Pintupar SRL es fabricante del Producto, y contamos con el Certificado de registro de marca, y con el certificado de origen nacional, que actualmente está en proceso para la presentación de la solicitud de la renovación. Nuestra calidad de fabricante e importador directo de materias primas como ser los pigmentos nos permite disponer de mejores costos de producción, además de marcar márgenes, y es por ello que nuestro precio ofertado en el ítem 11 es inferior al que ustedes cuentan como precio referencial. La calidad del producto ofertado cumple cabalmente con los requerimientos de las especificaciones técnicas publicadas en el presente llamado… Atte. Rafael Cortes. Gerente General.-

Por tanto, teniendo en cuenta que las explicaciones esgrimidas por los oferentes justifican el precio ofertado y que la revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 61º y 63º del Decreto 21.909/2003, demuestran que son las ofertas económicas más convenientes, y que cumplen con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, A LAS FIRMAS EMPORIO FERRETERIA S.R.L., COLTEC DE DOMINGO I GASTÓN Y PINTUPAR S.R.L. POR UN MONTO TOTAL DE GS. 27.090.000, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

A la Firma "EMPORIO FERRETERIA S.R.L." POR EL MONTO TOTAL DE GS.678.600.- (GUARANIES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS).-

	OFERENTES	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total
1	Acido muriático de 1 lt.	5.060	10	Resplandor	Nacional	50.600
14	Paño para la utilización con membrana fria. Mts.	6.280	100	Telavidim(Inatex)	Nacional	628.000
	TOTAL GS.					678.600

Prof. Abg. Angel Yubero Aponte — Prof. Dr. Adolfo P. Gonzalez Peña — Abog. Gerardo Bobadilla

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 10/2016

A la Firma "COLTEC de Domingo Gastón G" POR EL MONTO TOTAL DE GS. 25.605.000.- (GUARANIES VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL).-

	OFERENTES	COLTEC de Domingo I. Gastón G.				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total
2	Barniz marino natural de 3600 lts.	60.000	10	Arcalux	Paraguaya	600.000
3	Barniz Brillante natural de 3600 lts.	60.000	20	Arcalux	Paraguaya	1.200.000
4	Pintura verde brillante al aceite de 3600 lts.	70.000	20	Arcalux	Paraguaya	1.400.000
5	Pintura al agua de 18 lts., color verde -100% acrilico, lavable, tipo polideportivo.	145.000	4	Cover	Paraguaya	580.000
6	Pintura al agua de 18 lts., color cemento -100% acrilico, lavable, tipo polideportivo.	125.000	66	Cover	Paraguaya	8.250.000
7	Pintura al agua de 18 lts.blanco -100% acrílico, lavable, tipo polideportivo.	100.000	100	Cover	Paraguaya	10.000.000
8	Pintura verde al aceite de 3600 lts.	75.000	10	Arcalux	Paraguaya	750.000
9	Pintura blanco al aceite de 3600 lts.	70.000	20	Arcalux	Paraguaya	1.400.000
12	Anti oxido color gris de 3600 lts.	65.000	5	Arcalux	Paraguaya	325.000
13	Membrana impermeabilizante eslastomerica color cerámico, de 18 lts, caracteristicas pasta de polimeros acrilicos D= 1,3 kg Lt para aplicación en frio	220.000	5	Arcalatex	Paraguaya	1.100.000
	TOTAL GS.					**25.605.000**

A la Firma "PINTUPAR S.R.L" POR EL MONTO TOTAL DE GS. 806.400.- (GUARANIES OCHOCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS).-

	OFERENTES	PINTUPAR S.R.L				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total
10	Pomo Color Marrón para pintura al agua	5.600	72	Colormix	Paraguaya	403.200
11	Pomo Color Negro para pintura al agua	5.600	72	Colormix	Paraguaya	403.200
	TOTAL GS.					**806.400**

SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen.

Prof. Abg. Angel Yubero Aponte

Prof. Dr. Adolfo P. González Petit

Abog. Gerardo Bobadilla